

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 4 de abril de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 523-I, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a puesta a disposición de las Juntas de Personal de las Delegaciones Territoriales de las Relaciones de Puestos de Trabajo actualizadas y completas, trimestralmente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 135, de 9 de abril de 2001.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 535-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a investigación sobre las acusaciones del Presidente de la Diputación Provincial de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 140, de 2 de mayo de 2001.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 539-I, presentada por la Procuradora M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a aplicación de la normativa incentivadora de la maternidad sin diferenciación entre funcionarias interinas o en propiedad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 545-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de modificación del Real Decreto 6/2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7894	Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	7899
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7894	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria. Es contestado por el Sr. Presidente.	7900
Primer punto del Orden del Día. PNL 523-I.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 539-I.	
La Secretaria, Sra. Puente Canosa, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7894	La Secretaria, Sra. Puente Canosa, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7900
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7895	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7900
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7896	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular).	7901
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular).	7896	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	7902
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7897	Intervención del Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, para hacer una aclaración a la Sra. Procuradora.	7903
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7898	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular).	7903
Segundo y cuarto puntos del Orden del Día. PNL 535-I y PNL 545-I		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7903
La Secretaria, Sra. Puente Canosa, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7898	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	7904
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de esta Proposición No de Ley, así como la que figura en el cuarto punto del Orden del Día.	7899	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7904
Intervención del Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, para hacer una aclaración al Sr. Procurador.	7899	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	7904
		Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	7904

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Don Jorge Félix Alonso sustituye a don Antonio Canedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí. Buenos días, señor Presidente. Don Narciso Coloma sustituye a doña Carmen Reina, y don Francisco Vázquez a don José María López de Benito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PUENTE CANOSA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 523-I, presentada por el Procurador don Fernando Benito Muñoz, relativa a puesta a disposición de las Juntas de Personal de las Delegaciones Territoriales de las Relaciones de Puestos de Trabajo actualizadas y completas trimestralmente, publicadas... publicada en el Boletín Oficial de las**

Cortes de Castilla y León, número 135, de nueve de abril de dos mil uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sí. En primer lugar una... una advertencia respecto a la propia Proposición: fue presentada el veintinueve de marzo por el Grupo Parlamentario Socialista, es decir, un año para ver esta Proposición. Y yo quiero llamar la atención, porque viene a ser una pauta en todas las Comisiones el tardar en ver las proposiciones. Pero, en este caso, sí advertir que... examinando el número de Comisiones que hemos tenido de Presidencia, quiero advertir que en todo el año dos mil... dos mil uno, hemos tenido una sola sesión de control, una sola sesión de control. Se ha centrado la propia Comisión en los asuntos legislativos, y no precisamente asuntos legislativos de importancia. Quiero decir, es conocida la posición del Grupo Parlamentario respecto a la... a los Proyectos de Ley de Colegios Profesionales, y la tramitación de... como Proyectos de Ley de los Colegios Profesionales ha enmascarado totalmente el funcionamiento de la Comisión, que en años anteriores se tenía un... o por lo menos un índice de convocatoria y de sesiones de control elevadísimo con lo que hemos desarrollado este año.

Por lo tanto, advertir de esta doble condición que siempre hemos denunciado: en primer lugar, las pocas sesiones de control y, en segundo lugar, la tramitación como Proyectos de Ley de los Colegios Profesionales que enturbian legislativamente la función del Parlamento, que, para nosotros, evidentemente, se circunscribe o se debe circunscribir, fundamentalmente, a los temas relacionados con el control Parlamentario y no, precisamente, con este tipo de leyes que, a nuestro modo de entender -y así lo manifestamos en cada Proyecto de Ley-, no necesitan, desde luego, la tramitación como Proyectos de Ley. Debería de adoptarse una fórmula mucho más rápida, ágil y administrativamente más sencilla.

En ese sentido, quiero advertir también que el Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho, incluso, retirar algunas de las Proposiciones y peticiones de comparecencia que llevaban casi dos años atascadas en la Comisión. Y, en ese sentido, llamar la atención para que los periodos de sesiones que nos quedan hasta el cierre de la Legislatura, pues, se intente agilizar para... para ver los asuntos pendientes.

También quiero indicar que, además de retirar algunas iniciativas, no estamos presentando iniciativas a la Comisión mucho más allá de lo que hay, sencillamente, por no acumular más... más elementos que no se van a

poder ver si lo seguimos presentando. En este sentido, esta política, pues, la tendremos que modificar, porque parece que contra menos asuntos pendientes, menos Comisiones, más asuntos legislativos de menor importancia y, por lo tanto, el funcionamiento deja mucho que desear.

Simplemente quería advertir que el Grupo Parlamentario Socialista, a la vista de esto, pues, empezaremos a hacer iniciativas aun en la... con la confianza de que la Comisión se pueda convocar más a menudo y ver asuntos más de control y no tanto asuntos de trámite legislativo, como podremos calificar... como podemos calificar benévolamente a los Proyectos de Ley de Colegios Profesionales.

Y respecto a la Proposición en sí misma, sí advertir -¿cómo no?- que la... que lleva un año, que es una Proposición derivada de una serie de iniciativas que hicimos a raíz de alguna iniciativa de carácter general en el Pleno... en la Legislatura anterior, a finales de la Legislatura anterior, sobre política de personal, y tiene que ver con la... con la transparencia y la claridad; es decir, con la facilidad de poner a disposición, en este caso, ya no a la Oposición, sino a las propias Juntas de Personal, es decir, las Juntas donde están representados todos los sindicatos y organizaciones sindicales de los profesionales de la Administración Pública, el poner a disposición los datos elementales para hacer su trabajo, cual es, de alguna manera, conocer la situación en cada momento puntual de la Administración, y, por lo tanto, el poder elaborar, tanto propuestas como iniciativas de tipo profesional, sindical, para mejorar el funcionamiento en aras de la eficacia y del mejor funcionamiento de la propia Administración.

El curioso funcionamiento que se hace hasta ahora es que no teniendo, no disponiendo de estas... de estos datos, se produce una serie de filtraciones, más o menos interesadas, por parte de la Administración, y lo que... lo que ocurre es que esas filtraciones, primero, despistan muchísimo a los empleados públicos y crean un elemento -digamos- de funcionamiento bastante poco homogéneo.

Esta iniciativa también nace de una curioso... el curioso fenómeno que se ha dado tras algunas respuestas de la Administración a este Procurador sobre asuntos de personal, y remitidas a las diferentes Juntas de Personal desde la Administración de las diferentes provincias. Es una petición de estas Juntas de Personal el que hagamos este tipo de iniciativa, avalando como... que son datos necesarios para su funcionamiento.

Y yo voy a dar algunos datos, simplemente algunos datos a nivel curioso. Según los datos que hemos facilitado a las Juntas de Personal y que ahora mismo disponemos el Grupo Parlamentario Socialista, en lo que se refiere a Relaciones de Puestos de Trabajo, la evolución

—por dar desde el año noventa y ocho o del año noventa y nueve a la actualidad— en puestos de libre designación hemos aumentado un 43%. Actualmente hay setecientos sesenta y nueve puestos en el año dos mil uno, que supone un incremento en dos años de doscientos treinta y dos puestos. Y en puestos de complemento... en puestos de concurso específico se ha aumentado un 23%. Es decir, se está aumentando —como siempre hemos defendido— muchísimo en lo que son puestos de libre designación y de concurso específico, y manteniéndose los de concurso ordinario, simplemente, evolucionando en lo que son las transferencias ordinarias.

Repito que estamos ahora mismo en una cifra: noventa y dos puestos de concurso específico, setecientos sesenta y nueve en libre designaciones en lo que es la Junta Castilla y León, aumentando, por tanto, un 43% en los puestos de libre designación en los tres últimos años.

Y en vacantes, por ejemplo, en vacantes en puestos de funcionarios tenemos dos mil setecientos ochenta y una vacantes, con la curiosidad de que el Grupo D, que siempre hemos defendido en los distintos debates de Presupuestos, hay mil ciento cincuenta y seis, es decir, casi la mitad se produce en los puestos de abajo, lo que viene a reforzar la idea de que lo que está creciendo en la Administración son los puestos de alto funcionariado y estos que son puestos de libre designación.

Y, por ejemplo, en comisiones de servicio, la evolución en el año dos mil uno es de doscientos cincuenta puestos a mayores entre altas y bajas. Hay setecientos ochenta y cinco altas en comisiones de servicio, lo que significa una evolución desde el año noventa y ocho —que es el que hemos tomado de referencia, como podía haber sido otro cualquiera—, también de un incremento del 43%, del orden de cuatrocientas ochenta plazas.

Estos tres apartados vienen a colación en la Proposición No de Ley, porque son datos que se manejan por las Juntas de Personal para reivindicar el funcionamiento de la Administración y, por lo tanto, para pedir cuáles son las modificaciones que tiene que tener la Relación de Puestos de Trabajo en función de las necesidades. Y lo que pasa es que los sindicatos y las Juntas de Personal no disponen de estos datos.

Entonces, la Proposición nuestra lo que pide es sencilla y llanamente es que se facilite, por lo menos, a la Junta de Personal... —ya que a nosotros, a los Grupos de la Oposición, se ha reiterado en muchas ocasiones que no se facilita automáticamente, lo tenemos que solicitar año a año—, que se faciliten las modificaciones para que puedan hacer este tipo de seguimiento. Es decir... en beneficio de... tanto de la transparencia del funcionamiento de la Administración como de la mejora de la eficacia para reivindicar modificaciones a la Relación de Puestos de Trabajo, que no deja de ser la situación de funcionamiento normal de la Administración.

En este sentido... en este sentido, la Proposición que nosotros presentamos lo que mantiene es la posibilidad de que se faciliten las modificaciones de Relación de Puestos de Trabajo y, por supuesto, las modificaciones con las situaciones de cada uno de esos puestos, que es lo que se suele hacer de vez en cuando, de una manera automática, trimestralmente, a las Juntas de Personal de las Delegaciones Territoriales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Para consumir un turno en contra... No hay turno en contra. Entramos en el turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, nuestro voto va a ser a favor, porque entendemos que... que, desde luego, el oscurantismo que hay hoy día en las plantillas de funcionarios, en la adjudicación de comisiones de servicios en los diferentes concursos, no contribuye para nada ni a la transparencia, ni siquiera a la eficacia que la Administración debe tener de cara al administrado. Por lo tanto, vamos a votar a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Para consumir... para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Luis Antona tiene la palabra.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Bien, como el señor Benito conoce, la Relación de Puestos de Trabajo es un instrumento importante en la gestión de los recursos humanos de la Administración y de la propia gestión de la función administrativa. Y, como también conoce, la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, en el proceso de elaboración, informe y aprobación están presentes en todo momento los sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma. Por tanto, son perfectos conocedores... —además de que se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León, es un documento público— los sindicatos, por tanto, son perfectos conocedores de cuáles son las Relaciones de Puestos de Trabajo en cada Delegación Territorial.

No entendemos demasiado cuál es el objeto o la finalidad de esta Proposición No de Ley, porque, además de que están presentes en la elaboración y el informe de la Relación de Puestos de Trabajo, la Dirección General de la Función Pública, periódicamente envía algunas modificaciones que pueda haber. Luego están las Juntas de Personal de las Delegaciones Territoriales... están perfectamente informados.

Si es algún otro motivo el que tiene... que subyace en la Propuesta de Resolución, pues bien, hágase paten-

te, ¿no? En el caso que nos ocupa y tal y como está redactada la Propuesta de Resolución, el voto del Grupo Popular va a ser en contra. Creemos que están suficientemente informados y que... ya digo que se envían con una periodicidad relativa, en función de las disponibilidades de personal, claro, de la propia Dirección General de la Función Pública.

No... el que se haya aumentado el número de puestos de libre designación o concursos específicos o comisiones de servicios, bien, a veces la agilidad para cubrir determinados puestos, pues, se... hace que se utilicen estas herramientas. Pero también son conocidas por los sindicatos representantes... representados en las Juntas de Personal, y no vemos cuál es ni el oscurantismo ni la falta de transparencia, ni nada en absoluto, sino que creemos que las Juntas de Personal están suficientemente informadas de cuál es la Relación de Puestos de Trabajo que existe en las Delegaciones Territoriales.

Y quiero hacer un comentario sobre, a su vez, el comentario que ha hecho Su Señoría, sobre la escasa entidad que tenía el tema de los Colegios Profesionales para que tuvieran rango de ley. La Junta de Castilla y León, entre sus atribuciones está presentar cuantos proyectos de ley considere oportunos en esta Cámara. Por tanto, los ha presentado como proyectos de ley, se han tramitado como proyectos de ley y punto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Antona. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Claro, a mí no me extraña que, al final, las Cortes tengan lo que tienen en esa repercusión pública tan importante, porque, primero, el método perverso que ustedes han hecho hoy mismo en esta Proposición No de Ley para huir del debate, que podía enriquecer, por lo menos, el conocimiento de esta situación por parte suya -que creo que no la tiene muy profunda-, lo que hace es no hacer turno en contra, con lo cual, ahora ya sé... hay turno de fijación de posiciones, directamente pasamos a la votación, ustedes rehuyen del debate -me imagino que porque no tienen argumentos, que veo que no los han dado-, y, por lo tanto, al final, perjuicio de la Cámara, perjuicio de la actividad política de este Parlamento, y, al final, la trascendencia mínima, que es lo que ustedes pretenden: tener sedado todo lo que se pueda la labor de debate o de crítica.

Por lo tanto, yo quiero denunciar este... este uso perverso del Reglamento, el no utilizar un turno en contra cuando se va a votar en contra. Es decir, por lo menos, que podamos debatir de lo que estamos hablando.

Y luego, la situación kafkiana que ustedes llevan a algunas situaciones de los temas de Función Pública.

Cuando hay un acuerdo con los sindicatos, ustedes ponen como pantalla que están los sindicatos de acuerdo; y cuando los sindicatos quieren que se les dé los papeles, dicen que ya los conocen. Y como no están los sindicatos aquí, pues no se pueden quejar. Es fantástico. O sea, si firman un convenio con ustedes, porque están detrás los sindicatos; y si no lo firman y lo piden, dice usted -y se queda tan tranquilo- que es que ya conocen los sindicatos lo que a mí me dicen que no conocen. Entonces, es su palabra contra la mía y los dos a correr.

Mire, los sindicatos no conocen las situaciones de las modificaciones... es que no se ha leído la PNL. Es que hay una RPT en el año noventa y nueve y no hay una RPT hasta... hasta hace nada. Y, entonces, en el trayecto ha habido transferencias, ha habido modificaciones de plantillas, y, en esas modificaciones, los sindicatos lo que reciben son, de vez en cuando -y según lo que ustedes quieren-, una... una serie de listados con RPT, con nombres a mano alrededor, que son, teóricamente, las modificaciones que van a introducir, y que ahí es donde observan las modificaciones que ha habido los años anteriores. Y ahí se ve... por eso saco yo a colación las comisiones de servicios, las vacantes. ¿Por qué? Porque en ese trayecto ellos no tienen conocimiento.

Y, fíjese -yo se lo voy a decir-, claro que hay una razón oscura: la única razón oscura es que se sepa trimestralmente cuáles son las comisiones de servicio, cuáles son las interinidades, cuáles son las vacantes que ocupan, que es la única manera de saberlo vía RPT. ¿Por qué? Porque ustedes, durante cinco años, me llevan diciendo que no me van a dar ningún dato de esos carácter trimestral, ni a mí ni a los sindicatos. Como no nos lo dan, la única manera es que les pidamos la modificación de RPT, que es un documento público que sale cada cuatro años, cada cuatro años. Pero entre los cuatro años hay una infinidad de modificaciones que ustedes no dan; y como no lo dan, lo único que se nos ocurre pedir es que, trimestralmente, ustedes faciliten estos datos para que se sepa cómo va la evolución.

Mire, hay un... hay un dato fantástico para saber que esto se está haciendo mal. Desde antes de las transferencias a después de las transferencias de alguna serie de servicios, los servicios no se han modificado. Dígame usted cómo se come eso. Por ejemplo, en Agricultura, de llevar la PAC a no llevar la PAC, no ha habido modificación en la estructura de la Consejería de Agricultura en Servicios Periféricos. ¿Cómo se come eso, si resulta que son ciento y pico mil millones de gestión y es una gestoría complicadísima de papeles? Pues por una razón: porque ustedes, bajo cuerda, han metido gente -y están trabajando- que no constan en la plantilla, no constan en la RPT; están en otros servicios, están en otras unidades. Y, entonces, los sindicatos se enteran cuando ustedes modifican la RPT, si es que les da la gana de ponerlo bien; que tampoco en este caso...

tampoco lo modifican. El caso ya que les he dicho, ni siquiera cuando modifican la RPT lo modifican. Pero, por lo menos, en algunos casos se podrá descubrir cuáles son las interinidades que han sacado, cuáles son las comisiones de servicio que se han dado, cuáles son las adscripciones temporales de funciones, es decir, gente que, estando en un sitio, trabaja en otro porque lo dice su jefe inmediato, en la localidad de turno; que eso es ilegal, porque modifica todo lo que es planificar los recursos humanos según las necesidades; y que ustedes han negado sistemáticamente que ocurre, y ocurre.

Entonces, yo por eso le digo: fíjese, en vacantes, dos mil setecientas y mil quinientas; dos mil setecientas ochenta y una en funcionarios y mil cuatrocientas cincuenta y siete en laborales. Pues vamos a ver cómo están esas, vía modificación de RPT.

En comisiones de servicio, se han aumentado el 43%... Tenemos ahora mismo... en el dos mil uno tenemos mil quinientas ochenta y una comisiones de servicio en la Administración de la Junta de Castilla y León. Pues, por lo menos, saberlo así. Porque, si no, cuando lo dan ustedes con calzador al Grupo Parlamentario Socialista, cuando se le pide anualmente, hacemos un arqueo anual, pero para saber lo que se va haciendo día a día, los sindicatos y los... y los representantes de los trabajadores deben saberlo. Por una razón elemental: porque para la transparencia del funcionamiento, lo que no debe ocurrir es que se haga una comisión de servicio, se haga una interinidad, se haga una adscripción temporal, se haga una atribución temporal de funciones y no lo sepa... no lo sepa la Junta de Personal. La Ley solo dice que cuando ustedes van a echar a un funcionario o a un trabajador a la calle, entonces se oirá a la Junta de Personal. Pero yo creo que para que funcione eficazmente la Administración, deberían de saber lo que ustedes están haciendo continuamente bajo cuerda. Y eso es lo que no hacen.

O sea, no hay un lado oscuro, hay, sencillamente, pedir transparencia y saber, de una vez por todas, cómo lo están haciendo con carácter trimestral. Si quiere, pactamos semestral, a mí me da igual; yo digo trimestral porque, en fin, me parece que, en tres meses, ir sabiendo lo que pasa no es exagerado.

Y, desde luego, desde luego, esta perversa utilización del reglamento para no poder debatir estos asuntos con datos, pues la verdad es que dan ganas de no... de pedirle al Presidente que convoque muchas comisiones de control, porque para venir a echar el chorro y que no contesten con ningún dato, pues la verdad es que uno ya se desinfla de poder debatir de estos asuntos.

Pero no lo saben los sindicatos; no los ponga como excusa. Ellos no lo saben. Lo saben cuando ustedes, cada cuatro o cinco años, modifican la RPT globalmente

y se lo mandan; pero en el trayecto no saben... si no lo sabe nadie.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ¡Ah!, está en toda la prensa. Ya es lo que me faltaba por oír. Bueno, pues sacaremos en la prensa todo lo que usted diga. O sea, no lo saben, están... esta Proposición nace de las cartas -que, si quiere, le paso a usted- de las Juntas de Personal cuando han recibido datos, que le hemos mandado al Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de las situaciones que nos han ido ustedes dando. Dice, bueno, pues sería bueno que esto lo tuviéramos nosotros, pues, con un carácter periódico, para conocer cómo va la situación. Y es así de sencillo.

Ahora, ustedes, pues... Luego dirán que la eficacia de la Administración, todos estos discursos de... sobre la Función Pública y tal, y al final quedará, sencilla y llanamente, que lo único que aumenta es la profesionalidad, los puestos de libre designación, disminuyen absolutamente los puestos de los Grupos C y D; que están engordando la Administración por arriba con puestos de libre designación continuamente -el 43%- , y encima en vacantes, del orden del 43%. Ustedes dirán cómo se come la eficacia y la mejora de la eficacia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, quince; votos a favor de la Proposición No de Ley, seis; votos en contra, nueve; abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PUENTE CANOSA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 535, presentada por el Procurador don Antonio Losa Torres, relativa a investigación sobre las acusaciones del Presidente de la Diputación Provincial de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de dos de mayo del dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Desde luego, es un mérito de la prensa que se entere de los cambios que se producen en las plantillas de personal, pero es más mérito todavía que venga aquí la prensa a contemplar unas proposiciones no de ley presentadas hace ya más de un año. Eso sí que es un mérito, señores y Señorías. ¿Cómo es posible que alguien pueda tener interés en sucesos que acaecieron hace ya catorce meses? ¿Cómo es posible? Ya se trata de algo que nosotros venimos repitiendo de una forma reiterada, de que aquí, en este Parlamento, se habla de lo que no habla la gente de la calle. Que hablamos de lluvias cuando hay una sequía pertinaz, que hablamos de lo que la gente de la calle no habla; y eso es el mejor ejemplo de lo que no debe ser un Parlamento. Y este Parlamento, desgraciadamente, se reitera mucho en estas situaciones. Pero vamos a analizar por qué.

Porque no hay asuntos pendientes suficientes... hay doce asuntos pendientes en un año en esta Comisión, doce asuntos pendientes -me he molestado-. Reuniones de la Comisión, en un año, tres; en un año, tres reuniones de la Comisión, de los cuales -como bien decía nuestro Portavoz- ninguno tenía relevancia... parlamentarios, de proposiciones no de ley. Porque la comparecencia de un Consejero puede, a veces... el Consejero no quiere comparecer. Pero en este caso concreto son doce proposiciones no de ley, que es voluntad exclusiva del Presidente de la Comisión. Y salvo que tenga razones que nosotros desconocemos, no es explicable que pase un año para hablar de un asunto que sucedió en febrero del dos mil uno. Unas acusaciones que hizo el Presidente de la Diputación de León en relación con el Delegado Territorial, que se hizo una pregunta oral, que no fue contestada adecuadamente -a nuestro juicio-, y que se hablaba de abrir una investigación por parte de la Consejería en relación con ese suceso.

Pues bien, después de un año, cuando ya el Presidente de la Diputación prácticamente ya está medio muerto, o en la oposición, por una moción de censura de su propio Grupo... De verdad, es que no hay algo más extemporáneo que ese asunto. Y, desde luego, a mí me da vergüenza ajena, siento vergüenza ajena, señor Presidente, de discutir un asunto del cual ya nadie se acuerda. Y, desde luego, yo no le voy a hacer el juego a nadie.

Y, por lo tanto, nosotros vamos a retirar esta Proposición No de Ley, con nuestra protesta -que queremos que conste- de que no hay explicaciones suficientes para que usted no haya convocado esta Comisión mucho antes; porque no hay PNL pendientes, y, por lo tanto, usted la tenía que haber convocado.

Pero también vamos a retirar el cuarto punto del Orden del Día porque se trataba... se presentó el once de mayo, es decir, once meses, y lo que queríamos era modificar un Decreto para reparar los daños causados

por las lluvias y temporales acaecidos desde los últimos días de octubre del dos mil. ¿Pero cómo vamos a hablar, con la sequía que padecemos...? Dirán los agricultores que somos tontos, que esto es algo ficticio, que estamos hablando de algo que no existe. Y es que en este momento no existen inundaciones, existe sequía.

Por lo tanto, señor Presidente, retiramos la Proposición No de Ley... el punto número dos y el punto número cuatro. Y, desde luego, nos parece imperdonable e injustificable que usted haya tenido esta demora en convocar esta Comisión, máxime cuando no había, prácticamente, ningún asunto pendiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Losa. Nada más decir a la versión que ha manifestado usted aquí ahora mismo: la Comisión de Presidencia se intentó convocar en tres ocasiones, y, por coincidencias con el Pleno, tuvimos que retirar esa convocatoria. Y, en segundo lugar, ha habido otros asuntos -como hemos estado comentando con anterioridad- relativos a los Proyectos de Ley de los Colegios Profesionales, que ustedes no lo dan importancia, pero que qué duda cabe que, en la Comisión de Presidencia, todos los asuntos que entran tienen importancia.

Mire usted, si usted retira el punto número dos, está en su perfecto derecho, me parece perfecto. Y si retira, igualmente... el Grupo Parlamentario Socialista retira el número cuatro, pues también están en su perfecto derecho. Igual que hacen con la presentación de ellos, exactamente igual pueden retirarlo. Luego, en este sentido, no hay ningún inconveniente por parte de esta Presidencia.

De todas las formas, la Señora Secretaria... pasamos al tercer punto del Orden del Día, y la señora Secretaria dará lectura al mismo.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Sí.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Si me lo permite, dado que se han hecho algunas valoraciones, yo creo que sí convendría hacer alguna precisión al respecto, porque da la sensación de que algunos Grupos, aquí, no sabemos si hablan para esta Cámara, para otros Grupos o hablan para la prensa. Yo creo que el objetivo debe ser siempre hablar para el debate en esta Cámara.

En cualquier caso, en relación a las valoraciones hechas por parte de algunos de los Grupos, realmente, este Portavoz considera que lo que le importa a los ciudadanos es la resolución de los problemas; y, quizá, lo que se ha ocultado en la intervención del señor Losa

es que en las dos Proposiciones No de Ley que hoy presentaba puede enmascararlo en el sentido de decir que se ha retrasado. Lo cierto es que a lo que se instaba a la Junta en las dos Proposiciones No de Ley, la Junta adoptó esas medidas de forma inmediata....

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... tanto en un caso como en el otro.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Sanz Vitorio, puede continuar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... terminado, señor Presidente. En cualquiera de los casos, era solamente hacer esa aclaración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Según el Reglamento, si se retira del Orden del Día, lo que no se puede entrar es en el debate. El señor Portavoz del PP ha dicho... ha entrado en el debate diciendo que es que ya ha cumplido el Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): No, mire usted.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... con respecto a la Proposición que nosotros hacíamos. Eso es antirreglamentario. (*Murmulllos*). Perdona, yo no les he molestado cuando han hablado ustedes. Simplemente quiero aclarar que es un turno que no corresponde porque ha entrado en el tema del Orden del Día; es decir, ha entrado en el debate. Porque, si se hubiera ahorrado usted la última frase, podía no entrar, porque, en cualquier caso, usted no ha entrado en la Proposición. Pero en el último turno usted lo que ha dicho es que ya se ha cumplido lo que nosotros pedimos ahí. Es decir, usted ha entrado en el debate, y eso no es reglamentario.

Y en segundo lugar, aclararle al señor Parlamentario Portavoz del Grupo Popular que ya es colmo que me diga que no sé a quién interesa el debate, pero que ustedes lo que quieren es debatir, cuando en el único punto, hasta ahora, ustedes han negado el turno en contra para debatir, precisamente. ¡Es que esto es el colmo! O sea, me podían decir ustedes que ya por... los sindicatos saben por la prensa las cosas, pero que me

digan que han venido a debatir, cuando en el único punto que hasta ahora hemos visto ustedes han pedido... han renunciado al turno de explicación o de debate para ir a explicación de voto directamente, es el colmo, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Tengo que comunicarle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que la Presidencia es la que dirige el debate en esta Comisión, les guste o no les guste. Pero es que esto es así, está en el Reglamento de las Cortes. Yo trato de dirigir el debate de la manera más imparcial, porque doy la palabra a aquellas personas que me lo solicitan, cuando lo creo conveniente y me parece oportuno. Me ha parecido conveniente el dar la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que -a mi juicio- yo creo que no ha entrado en ningún debate. De todas las formas, si a su juicio ha entrado en debate, por eso le he dado la palabra; ha manifestado lo que le ha parecido oportuno. Y, de todas las formas, todo quedará recogido en el Diario de Sesiones.

De todas las formas, lo que sí que les digo es que no pretendan influir en mi persona en la manera de dirigir el debate, porque creo que lo tengo que dirigir; y si no, pues, habría otros cauces por los cuales ustedes podían elevar su protesta.

Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PUENTE CANOSA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 539, presentada por la Procuradora María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a aplicación de la normativa incentivadora de la maternidad sin diferenciación entre funcionarias interinas o en propiedad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y cinco, de veintidós de mayo del dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Pues, en primer lugar, tengo que... también que criticar al Presidente, no sólo porque esta Proposición No de Ley sea del cuatro de mayo, y entramos en lo que ya han venido diciendo mis compañeros, sino porque, en el uso de sus atribuciones, debería haber mantenido lo que es una constante en estas Cortes desde hace ya algún tiempo, y es prohibir a los Procuradores que fumen en las Comisiones.

Yo creo que, empezando por el señor Arvizu, que fue el primero que fumó, y continuando por los Procu-

radores que después han seguido fumando, me parece que no es de recibo que en esta Comisión, como en otras, no estemos dando ejemplo a los ciudadanos de algo que, por otra parte, la Junta mantiene constantemente, como es la prevención de las drogas y, entre ellas, del tabaco.

Así que, si vamos a dedicar dinero público a prevenir las toxicomanías, debemos empezar por prevenirlas en esta Cámara.

Entrando ya en el asunto que nos... que me trae hoy aquí, pues, lo que planteamos es un tema que, a pesar de ser de mayo, continúa de absoluta actualidad, puesto que no se ha hecho nada para resolverlo.

En Castilla y León tenemos un problema importante de natalidad, que yo creo que todos estamos de acuerdo en que existe y en que, además, es un problema.

Aproximadamente, ciento setenta y una mil ciento sesenta y cinco mujeres de Castilla y León reconocen que les gustaría tener más hijos. Pero, al mismo tiempo que reconocen que les gustaría tener más hijos, pues, determinan que son fundamentalmente los problemas económicos y los problemas en relación con el trabajo lo que les impide tener este... esta insatisfacción... el conseguir que desaparezca.

De entre las mujeres, son precisamente las amas de casa las que lideran la natalidad. Es decir, que la relación entre el trabajo y la familia no siempre es la deseada en nuestra Comunidad.

Dentro de este campo, y en lo que compete a esta Comisión -es decir, dentro del campo de la Función Pública-, las mujeres son un importante grupo de trabajadoras. Aproximadamente, en la Comunidad puede que haya en este momento tres mil mujeres interinas... Digo que, aproximadamente, son tres mil las mujeres interinas en la Comunidad y que ven cómo cuando quieren tener un hijo, pues, el período de baja se les concede, pero, sin embargo, cuando solicitan la excedencia se les deniega una vez tras otra.

Eso significa que estas mujeres deben acudir a los Tribunales para que se les reconozca el derecho. Y, frecuentemente, además de gastarse el dinero en todo el mecanismo legislativo... perdón, judicial, supone que cuando los Tribunales fallan su período de excedencia se ha pasado -porque la justicia en este país no es lo suficientemente rápida como para solucionar un problema de este tipo-, y ya su hijo ha pasado de la edad en la que la excedencia les podría ser útil.

Desde luego, yo creo que todos en la Cámara -y, desde luego, el Grupo Socialista- está de acuerdo en que

es un problema que hay que resolver. Es un problema que hay que resolver y que, además, nos gustaría haber visto a lo largo del año, especialmente en el debate de los Presupuestos, cuando se dijo que se iban a tomar medidas importantes para conciliar la vida laboral y la vida familiar, que hubiera alguna medida de este tipo que hubiera solucionado el problema; sin embargo, al no ser así, pues tenemos que discutirlo hoy nuevamente. Y, al final, recordar que los Tribunales siempre dan la razón a las mujeres, y que parecería oportuno que sea la Junta de Castilla y León la que evite ya que las funcionarias de Castilla y León tengan que acudir a los Tribunales.

Por ello, proponemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aplicar toda la normativa incentivadora de la maternidad sin mantener diferencias entre sus funcionarias, sean aquellas interinas o con plaza en propiedad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Pues, muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Victoria Hernández Candéal.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Yo pensaba utilizar un turno de fijación de posiciones, pero voy a utilizar el turno en contra, porque, tal y como está redactada la Proposición, nosotros vamos a votar en contra. Aunque sí quiero, desde el principio, decir que es un problema que hay que resolver, que ha dicho la señora Procuradora, y en eso estamos de acuerdo, tanto el Grupo Socialista como... como el Grupo Popular. Pero que es un problema que hay que resolver no tal y como plantea su Proposición o su Propuesta de Resolución, sino que es un problema que ahora mismo afecta al Ordenamiento Jurídico.

La Administración tiene que cumplir, evidentemente, con el principio de legalidad, de todas las maneras. Usted sabe que, actualmente, la normativa incentivadora de la maternidad en esta Comunidad se está aplicando ya; pero toda esa normativa se encuentra regulada en muchas y variadas normas que usted conoce exactamente igual que yo.

Cuando habla en su Proposición No de Ley de las funcionarias interinas, es distinta la regulación en los funcionarios interinos... Y a mí me gustaría no diferenciar, en este caso, entre femenino y masculino, entre hombre y varón, sino que los períodos de excedencia, como usted sabe, ya en la nueva Ley de Conciliación de la vida familiar se contemplan para las dos: para los padres y para las madres. Entonces, no me gustaría entrar en ese término de femininas, sino que cualquiera de los dos pudiera hacerlo.

En el caso de los funcionarios, está plenamente determinado a través de las leyes, pero no en el caso de los interinos. Actualmente no existe un fundamento jurídico suficiente para conceder la excedencia para el cuidado de los hijos al personal interino.

Sí le tengo que decir que este Grupo, preocupado igual que ustedes, ha pedido el asesoramiento jurídico correspondiente para, en todo caso, proceder a la modificación de las normas que sea necesario -y yo supongo que en este tema estaremos de acuerdo todos los Grupos Políticos de esta Cámara-. Por ello, yo pensaba ir al turno de fijación de posiciones, para que ustedes retirasen esta Proposición y, a través de este informe y de este asesoramiento jurídico que este Grupo ha pedido, pudiéramos, posteriormente, cuando tengamos ese informe, llegar a un acuerdo para solucionar este problema.

Pero estará usted de acuerdo conmigo en que lo que tiene que hacer actualmente la Administración es cumplir la normativa legal vigente, porque estamos sometidos al principio de legalidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, la ignorancia es realmente valiente. Porque, mire, estamos de acuerdo en que lo hay que resolver; pues claro que lo hay que resolver. Pero me dice usted que el principio de legalidad no se cumple.

La Administración viene diciendo reiteradamente a sus interinas que la excedencia no se les puede conceder; sin embargo, el Tribunal Constitucional no dice eso. Y le voy a leer algunas cosas que dice el Tribunal Constitucional, porque parece que estamos aquí hablando del... del sexo de los ángeles o de cosas que no están ya demostradas suficientemente. Porque, desde luego, no es sólo que los asuntos lleguen al... a los Tribunales normales, sino que sobre este tema ya hay dos Sentencias del Tribunal Constitucional, y que, desde luego, hablan del derecho de las mujeres.

La primera es la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, que, además, es una Sentencia en contra, precisamente, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: médico interino de Barco de Ávila -como la sentencia es pública, supongo que pueden ustedes tener acceso a ella de una manera bastante fácil, igual que lo he hecho yo-, y dice: "El legislador reconoce a los funcionarios, varones y mujeres, el derecho a un período de excedencia voluntaria no superior a tres años para el cuidado de los hijos, con derecho de reserva del puesto de trabajo durante el primer año". Es decir, pone la situación y dice: "permite concluir que, dadas las caracte-

terísticas particulares del caso, efectivamente, la diferencia de trato entre la recurrente y los funcionarios de carrera resulta contraria a las exigencias del derecho a la igualdad proclamada en el Artículo 14.c)".

Dice, asimismo, que "el derecho a la excedencia voluntaria para el cuidado de los hijos menores responde a la necesidad de cooperar al efectivo ejercicio del deber constitucional de los padres de prestar asistencia de todo orden a los hijos durante la minoría de edad. La denegación de esta posibilidad supone un obstáculo muy importante a la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo".

Así pues, razonando -y, desde luego, hace un razonamiento jurídico muy completo, que le ruego a usted que lea, para discutir jurídicamente de qué hablamos-, dice que "otorga el amparo solicitado, y, en su virtud, declara que las resoluciones recurridas han vulnerado el derecho a no ser discriminada por razón de sexo".

Y, por supuesto, anula la Sentencia de veintisiete de junio del noventa y cinco, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Hay otra Sentencia del Tribunal Constitucional -es decir, ya hay doctrina suficiente del Tribunal Constitucional como para que esto sea de aplicación inmediata- de otra Sala, la Sala Primera del Tribunal Constitucional, en la que, al final, con los mismo razonamientos, el resultado es igual. Es decir, considera el Tribunal Constitucional que las mujeres, cuando no se les concede la excedencia, lo que se está es vulnerando sus derechos fundamentales.

Y la Junta de Castilla y León continúa haciéndolo, y continúa haciéndolo de manera reiterada. Eso significa que la mujer interina que en este momento quiere tener una excedencia por cuidado de hijo, lo que tiene que hacer es acudir a los Tribunales.

El último caso que conozco, con nombres y apellidos, compañera de Sanidad, lo que ha tenido que hacer es pedir la ejecución de Sentencia del primer Tribunal, porque es que la Junta sigue recurriendo. Así que, desde luego, no tiene ningún sentido que estemos hablando de igualdad entre hombres y mujeres y no tiene ningún sentido que estemos hablando de conciliar la vida laboral y familiar, si al final la propia Administración perjudica los derechos de sus propias trabajadoras.

Yo creo que es un tema importantísimo. Y la Propuesta de Resolución que se hace no es una propuesta cerrada; yo entiendo que hay diversas soluciones a este tema.

El primero de ellos es entender que las Sentencias del Tribunal Constitucional son claras y taxativas, y aplicar la Ley de una manera definitiva. Pero, si no, se

puede proponer una modificación de la Ley de la Función Pública, o se puede proponer una modificación de las medidas de la Ley de Conciliación entre la familia y el trabajo, de manera que, simplemente, lo que se hable, en lugar de excedencia, es de permisos para cuidado de hijos, y no se le llame "excedencia", que parece ser que es lo que les crea problemas a los que trabajan en Función Pública.

Hay tantas soluciones, y la propuesta la deja abierta de tal manera, que lo único que puedo entender es que ustedes, después de hablar con la Junta de Castilla y León, han tomado la determinación de votar en contra... en contra del Tribunal Constitucional.

Y, finalizando, le tengo que pedir al señor Arvizu, ya que no lo hace el señor Presidente, que por favor no fume, porque le quiero recordar que en esta Cámara se aprobó hace ya tiempo... como decía antes, que las toxicomanías no son buenas para los ciudadanos y tampoco para los Procuradores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo. He de decirle, con relación al último comentario que ha hecho usted, yo recibí hace ya tiempo una carta del Presidente de las Cortes, indicando que si... a ser posible, que no se fumara en las Comisiones. Usted no pertenece a esta Comisión de Presidencia. Y hay, precisamente, una persona que forma parte del Grupo Parlamentario Socialista, que en reiteradas ocasiones me ha pedido permiso para fumar en la Comisión, y a lo cual yo he accedido a que fumara. Y la voy a decir por qué motivo: mire, a mí no me gusta prohibir; a mí lo que me gusta es que somos todos personas mayores y yo creo que cada uno sabemos lo que tenemos que hacer en cada momento. Precisamente por eso es por lo que yo he dado plena libertad y que cada uno pudiera hacer lo que creyera conveniente, y en consideración... y, además, con el respeto a todos los demás. Yo por eso es porque no lo he prohibido.

Si fuera una... si estuviera legalmente reconocido lo que usted acaba de decir, usted descuide que yo no hubiera dejado... no hubiera dejado fumar aquí en esta Comisión.

Tiene la palabra... tiene... no, no hay más debate con este... no hay más debate con este punto. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Hernández Candéal.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque, desde luego, no ha hecho usted caso a nada de lo que yo le he dicho. A mí me parece muy bien. Yo, desde luego, no voy a recurrir en ningún momento a lo que usted ha recurrido, que es al insulto personal; es decir, ignorancia, ninguna.

Conozco las mismas Sentencias igual o mejor que usted. No voy a recurrir a lo que ustedes recurren cuando no tienen argumentos; cuando no tiene argumentos recurren a insultar. Y, desde luego, no voy a caer en eso.

Y, desde luego, no me va a dar usted lecciones, ni a mí ni a este Grupo Parlamentario, de la conciliación de la vida familiar y laboral, porque ha sido este Grupo Parlamentario, este Partido político, el que ha aprobado la mejor Ley, hasta ahora, de la conciliación de la vida laboral y familiar. Es decir, no recurra usted al insulto, céntrese usted en la Proposición No de Ley y reconozca que se ha equivocado en su Proposición No de Ley, que, simplemente, lo que hay que hacer es una reforma jurídica. Y habrá que pedir un asesoramiento jurídico, porque ni usted ni yo somos aquí juristas, somos Procuradores que tenemos que tomar las decisiones. Y eso es lo que ha hecho este Grupo.

Y deje usted de insultar, porque si caemos en este debate, desde luego, no pidan ustedes que no vayamos al turno de fijación de posiciones. Porque para lo único que utilizan ustedes la réplica o la dúplica de este debate es para descalificar e insultar a este Grupo, que en este tema ustedes no tienen... no tienen ningún motivo para insultarlo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Entramos en un turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, nuestro Grupo va a abstenerse. Y va a abstenerse, porque lo cierto es que en este país -al menos en este país-, que es uno de los que fundamentalmente necesitan el nacimiento de... de niños, porque está aumentando de forma escandalosa el número de pensionistas -llegará un año que no tengamos quien pague esas pensiones... quien trabaje para esas pensiones-, las medidas siguen siendo totalmente vanas, o sea, pequeñas, escasas, nada incentivadoras -mejor eso que nada-.

Y voy a abstenerme también, porque no me gusta tanta demagogia. Y después de gobernar muchos años, el Partido Socialista, y tenerlo en sus manos, no hizo nada por eso, por las medidas hacia la mujer para fomentar la natalidad, y ahora viene exigiendo cosas que no hizo.

Entonces, no lo está haciendo bien el Partido Popular, no lo está haciendo bien -y no es demagogia-, no lo está haciendo bien, no está haciendo lo que debe. Pero es que los anteriores lo hicieron peor; y, moralmente, no tienen tanto derecho a exigir tanto como están haciendo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: En primer lugar, le tengo que recordar al señor Presidente que hay legislación de ámbito nacional –ni siquiera de ámbito regional–, que indica que en lugares públicos, especialmente en lugares de trabajo –y creo que aquí estamos trabajando, no estamos haciendo otra cosa–, no se debe fumar.

Es decir, que la normativa se puede aplicar, no se puede aplicar, se puede dejar la libertad o no se puede dejar la libertad. Pero creo que hay cosas, como el tabaco, que perjudican a otros ciudadanos, que hay que tomarse más en serio de lo que el señor Presidente plantea.

En cuanto... en cuanto a que... lo que dice la señora Procuradora, yo, cuando digo que plantea usted aquí con absoluta ignorancia su posición en contra, no creo que esté insultando; la ignorancia no es un insulto, la ignorancia es una falta de conocimiento. Y se puede no tener conocimiento, porque no se ha preparado las cosas bien, o porque no se ha tenido acceso a suficiente información. Si fuera un insulto, pues, estaríamos hablando otra cosa y yo me disculparía. A mí también me han dicho en algún momento en esta Cámara que ignoro de lo que hablo, y yo no me he sentido aludida. Es decir, podemos debatir quién tiene mayor conocimiento o quién es más ignorante en este tema. Desde luego, algún grado de ignorancia debemos asumir todos, por un criterio de realismo.

En este caso, con las Sentencias del Tribunal Constitucional, que son claras, me parece que la ignorancia del Partido Popular ha quedado manifiesta.

También me llama poderosamente la atención el criterio de que aquí no estamos... que hay que... los textos jurídicos los tienen que estudiar otros. Pues mire, esto es una Cámara Legislativa; y le vuelvo a decir que en esta Propuesta, precisamente, se da una solución bastante abierta para que la Junta pueda, en cualquier caso, tomar las decisiones oportunas. Ya digo que, desde mi punto de vista, la más oportuna y la de aplicación directa más realista es, simplemente, dar el permiso a las interinas.

Se nos va a plantear concretamente en Sanidad el problema de manera inmediata, donde trabajan muchas mujeres y donde el Insalud, desde hace ya años, viene

dando las excedencias sin ningún problema a las interinas, cuando ahora, al transferirlas, la Junta les diga que no.

Es decir, ¿a cuántas mujeres vamos a obligar a que se tengan que pagar abogado y procurador para defender sus derechos constitucionales? Ése... ése sí es un problema importante. Y aquí estamos para dar solución a los problemas.

A mí me gustaría decirle a doña Daniela que los Socialistas no lo han hecho todo bien, evidentemente, no lo han hecho todo bien. Pero cuando se propone algo que es para ir las cosas... para que las cosas vayan a mejor, para que realmente se solucionen los problemas que hemos detectado, lo lógico sería apoyarlas. No estoy hablando de demagogias, estoy hablando de que se aplique la doctrina del Tribunal Constitucional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Igual que vuelvo a decirle una Sentencia es de Castilla y León –y la Administración la conoce; luego debería aplicarlo y hacerlo general a todas sus interinas–, pero hay otras... la otra Sentencia desde otra Comunidad Autónoma. Y, evidentemente, no es un problema sólo de esta Comunidad Autónoma; es un problema, y a los problemas hay que darles las soluciones, y para eso estamos aquí, Señorías, para dar solución a los problemas de los ciudadanos, no para hablar del sexo de los ángeles.

Así que tengo que lamentar... tengo que lamentar mucho que otra vez se tomen, en la práctica, medidas que van contra los intereses de las mujeres de Castilla y León, por mucha propaganda que se haga, institucional, al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, vamos a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos... votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos).